



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219-2018-A-MDSS-SG

San Sebastián, 03 de abril de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:



El Proveído N.° 1734-2018 de Gerencia Municipal, Informe N.° 199-2018-MDSS/GPP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto donde comunica la existencia de Mayor Ingreso de los recursos: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO y la incorporación al presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el Artículo II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Literal d, Numeral 42.1, del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las incorporaciones de mayores fondos públicos como son los Saldos de Balance que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que provienen por ingresos que obtiene por los servicios que presta y superan el presupuesto programado, constituyen Mayores Ingresos, los mismos que se pueden incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad que requieran mayor financiamiento;

Que, según el Decreto Supremo N.° 068-2018-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de Setenta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Nueve y 00/100 soles (S/ 79'356,509.00), a favor de diversos pliegos Gobiernos Locales, para financiar la continuidad de la ejecución de inversiones;

Que, mediante Informe N.° 199-2017-MDSS/GPP-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía sobre la Incorporación de Transferencia de Partidas provenientes del Decreto Supremo N.° 068-2018-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

1.8.2.2.1.1 Bonos del Tesoro Público

En Soles

564,700.00

TOTAL INGRESOS

564,700.00

=====

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancia Descentralizada
PLIEGO : Municipalidad Distrital de San Sebastián
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal

Meta 0056 Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Sector de Alto Qosqo, Distrito San Sebastián - Provincia de Cusco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

564,700.00

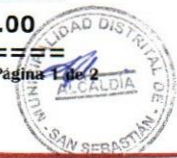
TOTAL PLIEGO

564,700.00

=====

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219-2018-A-MDSS-SG

Página 1 de 2





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Estando en las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 06, de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y concordado con el Art. 23 de la directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral 030-2010-EF/76.01 y Modificatoria;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante el D.S. N.º 068-2018-EF por el monto por el monto de Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 Soles (S/. 564,700.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	En Soles
1.8.2.2.1.1 Bonos del Tesoro Público	564,700.00

TOTAL INGRESOS	564,700.00
	=====

EGRESOS	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA : Instancia Descentralizada	
PLIEGO : Municipalidad Distrital de San Sebastián	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal	
Meta 0056 Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Sector de Alto Qosqo, Distrito San Sebastián - Provincia de Cusco	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	564,700.00

TOTAL PLIEGO	564,700.00
	=====

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Presupuesto elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.


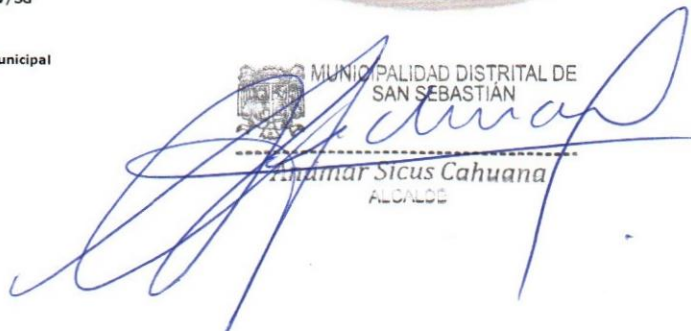
ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Secretaría General remita copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial del Cusco.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

- WNM/MAAV/SG
- CC
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Gerencias
- Archivo




 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN SEBASTIÁN

 Amar Sicus Cahuana
 ALCALDE